



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, 26 de octubre del 2018.

Diputado. Jesús Villareal Macías
Presidente del H. Congreso del Estado
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO
DEL FEDERALISMO.**



Velina A. Guerrero



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/P.D.T.

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

I.- Presentación

El programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en aras de un bien común.

II.- Objetivos.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.

III.- Meta.

Analizar, resolver y en su caso dictaminar las Iniciativas de ley, decreto y Puntos de Acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

Dentro del proceso de dictaminación se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/P.D.T.

materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

IV.- Temas de interés.

- a. Analizar y actualizar el Código Municipal para el Estado, la Constitución Local y la demás legislación aplicable, procurando en todo momento beneficiar a los Ayuntamientos de la Entidad y su población.
- b. Impulsar el fortalecimiento institucional mediante, la equidad en la asignación de recursos por parte de la Federación.
- c. Promover el cumplimiento de la normatividad existente, que les permita a los Municipios, un mayor desarrollo social y económico, en el ámbito de las atribuciones de los gobiernos locales.
- d. Impulsar el desarrollo en las diferentes áreas de prestación de servicios, teniendo como premisa principal el fomento al desarrollo sostenible.
- e. Analizar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Municipal las solicitudes de ampliación y modificación de fondo legal que sean remitidas por los Ayuntamientos a este H. Congreso del Estado. Así como los asuntos que así lo requieran.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/P.D.T.

f. La promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales firmados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

V.- Reuniones de trabajo.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, con la finalidad de allegar de elementos para mejor proveer.

VI.- Transparencia y rendición de cuentas.

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo se constituye en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información del H. Congreso del Estado la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este Cuerpo Colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web oficial.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/P.D.T.

VII.- Participación de la sociedad civil.

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

VIII.- Coadyuvancia con otras Comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

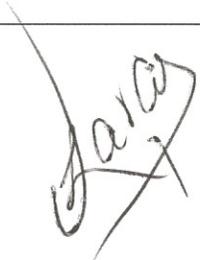
| | INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|---|-----------|------------|
|  | DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO PRESIDENTE |  | | |



Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CDMFF/P.D.T.

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
|  | DIP. OBED LARA CHÁVEZ SECRETARIO |  | | |
|  | DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA VOCAL | | | |
|  | DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO VOCAL |  | | |
|  | DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL | | | |

NOTA. Esta hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.